

**CONVOCATORIA N° 001 -2024**

**CONTRATO DE PERSONAL (SUPLENCIA TEMPORAL) EN LA MODALIDAD  
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**

**1.- DEPENDENCIA CONVOCANTE:** Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Unidad Ejecutora 400: Región Tacna Salud

**2.- OFICINA REQUIRENTE:** Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos

**01 TÉCNICO EN INFORMÁTICO**

- REMUNERACIÓN MENSUAL: S/. 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)
- FTE. FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
- META PRESUPUESTAL: 0041
- REGISTRO AIRHSP: 001423
- UBICACIÓN: SISTEMA DE ESCALAFON, REGISTRO Y LEGAJO)

**3.- PERFIL DEL PUESTO**

**REQUISITOS:**

- Título de Instituto Superior Tecnológico o Egresado universitario de la carrera profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas o afines.
- Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector público y/o privado (deseable en el sector público).
- Curso o Taller de Microsoft Office nivel intermedio.
- Manejo de programas de herramientas de ofimática.
- Capacitación en gestión y trámite documentario.
- Capacitación en gestión pública.
- Conocimiento en seguridad informática y tecnologías de la información.
- Conocimiento intermedio en programación de sistemas.
- Capacitaciones relacionadas a la actividad requerida.

**CAPACIDADES:**

- Capacidad de análisis y manejo de información.
- Disposición de Trabajo en equipo.
- Proactivo y responsable.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- Manejo integral del aula virtual, ingresando los cursos, habilitando participantes y absolución de dudas en el manejo de este.
- Analizar, diseñar, implementar, comprobar y mejorar los sistemas webs ya elaborados.
- Continuación en la elaboración de los sistemas desarrollados para la mejora constante del Sistema Integrador de Recursos Humanos.
- Capacitaciones continuas al personal administrativo para el correcto ingreso de datos en los distintos sistemas de información web.
- Elaboración de manuales de usuario u otros medios audiovisuales para el personal administrativo.
- Desarrollar actividades de especialidad dentro de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

**4.- MODALIDAD DE CONTRATO:**

- Contrato Administrativo de Servicios (D. Leg. 1057, DS. 075-2008-PCM, DS. 065-2011-PCM)

**5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:**

- Del 23 de enero al 05 de marzo del 2024.

**6.- REQUISITOS GENERALES :**

- a) Solicitud de Inscripción.
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia ampliada A - 4.
- c) Constancia de Registro Único de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- d) Ficha de vacunación de tres (03) dosis de COVID-19  
(<https://carnetvacunación.minsa.gob.pe/>)
- e) Currículum Vitae documentado (entregar en mesa de partes), en copias legibles y foliado en forma ascendente (número y firma).

Los **Anexos y Separadores** (Descargar del Portal Web de la Institución)  
(<https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias->

de-trabajo) llenar con letra imprenta legible y presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file manila (color clásico).

- f) Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- g) En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y no Acuartelado, adjuntar Diploma de Licenciado, Libreta Militar o Certificado.
- h) En caso de ser Deportista calificado de Alto Nivel, deberá presentar una Certificación de Reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

#### 7.- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- El File o Curriculum Vitae documentado y foliado se entregará en **Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Tacna** - Av. José Jiménez Borja S/N – referencia Colegio Militar Gregorio Albarracín Lanchipa, en el horario de: 8.00 a.m. a 14.30 pm.

**EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.**

**EL POSTULANTE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCIÓN DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.**

#### 8.- CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con uno (01) postulante registrado.
- **El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, en el Sector Público**, debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Adendas, Certificados o Constancias de Trabajo u Orden de Servicio (según sea el caso). **Los Certificados y/o Constancias de Trabajo emitidos en el Sector Privado** deben ser acreditados con sus respectivas Recibos por Honorarios o Boletas de Pago. **INDISPENSABLE.**
- Se considerará la **capacitación posterior a la fecha del Título Profesional Título de Instituto Superior Tecnológico o Certificado de Estudios de Secundaria Completa.**
- Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (noviembre 2018 a diciembre 2023) a excepción de los **Diplomados que no tienen fecha de caducidad (los Diplomados se contabilizan solo para bachilleres y Profesionales Universitarios con sus respectivas notas).**
- Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- Se considerará la **capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo.**
- De presentar **Ordenes de Servicio**, deberá adjuntar la constancia de servicio **detallando el tiempo laborado.**
- **Sólo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo que postula.**
- El puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, caso contrario se le considerará como **NO APTO.**
- **Una vez presentado el file del postulante, queda estrictamente prohibido adicionar documentos.**
- Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final** ( Ley N° 29973).
- Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR.PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la Evaluación de la Entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, tienen derecho a una **bonificación del 10% sobre el puntaje final.**
- Se asignará una Bonificación para los Deportistas calificados de Alto Nivel, conforme a lo expuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- El **puntaje final** mínimo aprobatorio es de 55.00 puntos, caso contrario será declarado como **NO APTO.**
- La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación (según corresponda) en Trámite Documentario de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Av. José Jiménez Borja S/N) en el horario y fecha según cronograma y etapas del proceso.
- Publicado el resultado final, quedará el ranking para cubrir contratos CAS, de la misma Oficina Ejecutiva, en caso que no se presente a la adjudicación de plaza y/o renuncia del personal, el cual tendrá vigencia de 06 meses.
- La adjudicación de plaza se realizará de acuerdo al orden de méritos.
- La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el Área correspondiente de existir falsedad en la documentación se dará término al Contrato.

- Los postulantes que no estén presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal, de igual manera, en la adjudicación de cargos.
- Los postulantes que adjudiquen una plaza deberán presentar los siguientes documentos: Antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental. Asimismo, deberá realizar el fedateo del File, previo a la Suscripción del Contrato.
- Los postulantes **NO APTOS** deberán recoger el Curriculum Vitae dentro de los 10 días hábiles, después de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán desechados.

NOTA: Lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa se registrará de acuerdo a la implementación progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública, la cual aún no han sido implementados, ni la verificación de datos en los portales institucionales.

**SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES FACTORES DE SELECCIÓN:**

Factor de selección :	Puntaje :	Coefficiente	de
<b>Ponderación</b>			
Evaluación Curricular (Puntaje mínimo 55.00 Eliminatorio):	de 0 a 100 pts.		60 %
Entrevista Personal :	de 0 a 100 pts.		40 %

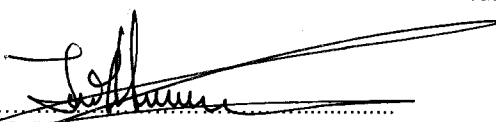
**9.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
<b>&gt; CONVOCATORIA</b>		
1	REGISTRO DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL VIRTUAL "TALENTO PERÚ" DEL SERVIR.	08 de enero del 2024
2	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Ingresar al Portal Web de la Institución: <a href="https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias-de-trabajo">https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias-de-trabajo</a> ) Descargar Anexos para su llenado; armar File o Curriculum Vitae documentado y foliado con sus separadores)	Del 9 de enero al 16 de enero del 2024
<b>&gt; SELECCIÓN</b>		
3	<b>INSCRIPCION DE POSTULANTES (REALIZAR LOS 2 PASOS)</b> 1. POSTULACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO DE POSTULACIÓN CAS <a href="https://seleccion.diresatacna.gob.pe/">https://seleccion.diresatacna.gob.pe/</a> de la DIRESA Tacna. 2. ENTREGA DE CURRICULUM VITAE EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	<b>17 de enero del 2024</b> 8.00 a.m. a 14.30 pm.
4	EVALUACIÓN CURRICULAR	18 de enero del 2024
5	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	18 de enero del 2024 A partir de las 2:30 p.m.
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR - ENTREGA EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA (Calle José Jiménez S/N - Sector Colegio Militarizado Lote Z)	19 de enero del 2024 (08:00 a.m. - 12:00 p.m.)
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	19 de enero del 2024 (12:00 p.m. - 2:30 p.m.)
8	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL.	19 de enero del 2024 A partir de las 2:30 p.m.
9	ENTREVISTA PERSONAL	22 de enero del 2024 8:00 - 12:00 p.m.
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	22 de enero del 2024 A partir del 2:30 p.m.
<b>&gt; SUSCRIPCION DE CONTRATO</b>		
11	ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23 de enero del 2024 (07:30 a.m. - 08:00 a.m.)
12	INICIO DE LABORES	23 de enero del 2024

Visitar la página web de la Dirección Regional de Salud Tacna: [www.diresatacna.gob.pe](http://www.diresatacna.gob.pe)

**NOTA: EN LAS ETAPAS DE ENTREVISTA PERSONAL Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO. ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DEL DNI.**

Tacna, 08 de enero del 2024

  
ABOG. WETTE LUZ HERRERA VILLANUEVA  
DIRECTOR OFIC. EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RR.HH  
OFICINA REQUIRENTE

Sist. de Selección, Normas y Desarrollo  
ILHV/AFDV/KODP

Dirección Central: Calle José Jiménez S/N – Sector Colegio Militarizado Lote Z

Web: <http://www.diresatacna.gob.pe>

Tacna - Perú